



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO

1		
2		
3		
4		
5		
6	ESCRITURA DE CESION DE	En la ciudad de San
7	PARTICIPACIONES QUE O-	Francisco de Quito,
8	TORGA ISIDORA ROSERO MA-	Capital de la Repú--
9	CIAS	blica del Ecuador, hoy
10	EN FAVOR DE JORGE MACCHIA-	día miércoles cinco
11	VELLO CEDEÑO Y GLORIA FA-	(5) de octubre -
12	BARA DE MACCHIAVELLO	de mil novecientos
13	EN LA COMPAÑIA FANTASTI-	ochenta y ocho, ante
14	COS TURS FANTATURS COM-	mí el Notario Vigési-
15	PAÑIA LIMITADA	mo Octavo de este Can-
16		tón, doctor Juan del
17	POR S/. 5'000.000,00	Pozo Castrillón, com-
18	Dí 3 copias	parecen a la celebra-
19		ción de la presente
20		escritura pública las
21	siguientes personas:- Isidora Rosero Macías, Jorge	
22	Macchiavello Cedeño y Gloria Fabara de Macchiavello,	
23	por sus propios y personales derechos. - Los compa-	
24	recientes declaran expresamente que son de naciona-	
25	lidad ecuatoriana, de estado civil soltera la prime	
26	ra de los comparecientes y casados los restantes,	
27	domiciliados en la ciudad de Guayaquil, y de paso	
28	por esta ciudad capital, mayores de edad, legalmente	

capaces para contratar y contraer obligaciones a

quienes de conocer, doy fe; y me solicitan que ele-

ve a escritura pública la minuta que me presentan

cuyo tenor literal y que se transcribe a continua-

ción es el siguiente:- S E Ñ O R N O T A -

R I O : - En el protocolo de escrituras públicas

a su cargo, sírvase hacer constar la presente ce-

sión de participaciones, que se otorga al tenor de

las siguientes cláusulas: - P R I M E R A : -

C O M P A R E C I E N T E S:- Comparecen a la ce-

lebración de la presente escritura los señores Isi-

dora Rosero Macías, Jorge Macchiavello Cedeño y

Gloria Fabara de Macchiavello, por sus propios de-

rechos. - Los comparecientes son ecuatorianos, ma-

yores de edad, de estado civil soltera la primera

y casados los demás, domiciliados en la ciudad de

Guayaquil. S E G U N D A . - A N T E C E -

D E N T E S . - Mediante escritura pública cele-

brada en esta ciudad de Quito, el día dieciocho de mayo

de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita el

catorce de junio del mismo año se constituyó la Com-

pañía FANTASTICOS TOURS FANTATURS COMPAÑIA LIMI-

TADA, con un capital social de cinco millones dos

mil sucres (S/. 5'002.000,00) integrado de la si-

guiente manera: - - - - -

SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	N. Part.
Isidora Rosero	5'000.000,00	5'000.000,00	5.000
Jorge Luis Macchiavello	1.000,00	1.000,00	1
Teresa Macchiavello	1.000,00	1.000,00	1



NOTARIA
GESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 La Junta General de Socios de la Compañía en sesión

2 celebrada el día veinte y dos de agosto de mil no-

3 vecientos ochenta y ocho resolvió por unanimidad au-

4 torizar la cesión de participaciones de la señora

5 Isidora Rosero Macías a favor de Jorge Macchiave-

6 llo Cedeño y Gloria Fabara de Macchiavello de con-

7 formidad con lo dispuesto en el artículo ciento quin-

8 ce de la Ley de Compañías, en la forma constante

9 en dicho instrumento que se agrega a la presente es-

10 critura. T E R C E R A . - Con los antecedentes

11 expuestos la señora Isidora Rosero Macías, propie-

12 taria de cinco mil participaciones de un mil sucres

13 de la compañías FANTASTICOS TURS FANTATURS COMPAÑIA

14 LIMITADA, transfiere sin reserva de ninguna clase

15 dos mil quinientas participaciones a favor del se-

16 ñor Jorge Macchiavello Cedeño y dos mil quinientas

17 participaciones a favor de la señora Gloria Fabara

18 de Macchiavello. Los cesionarios señores Jorge

19 Macchiavello y Gloria de Macchiavello por su parte

20 aceptan dicha transferencia y pagan por este con-

21 cepto a la cedente señora Isidora Rosero Macías

22 la suma de dos millones quinientos mil sucres:-

23 S/. 2'500.000,00) cada uno, en moneda de curso

24 legal y de contato, declarando expresamente la ce-

25 dente que recibe dichos valores a su entera satis-

26 facción no teniendo ningún reclamo que formular por

27 este concepto. C U A R T A . - Se agregan al pre-

28 sente instrumento el Acta de Junta General de veinte

1 y dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho
2 y certificado conferido por el Gerente de la Compa--
3 ñía de conformidad con el artículo ciento quince
4 de la Ley de Compañías . - Usted señor Notario se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estil o . -
6 Firmado).- Doctora Mercedes Polanco de Rojas.- Ma-
7 trícula profesional número mil quinientos cuaren-
8 ta y nueve.- Hasta aquí la minuta que queda ele-
9 vada a escritura pública con todo el valor legal.-
10 Para la celebración de la presente escritura públi-
11 ca se observaron los preceptos legales del caso
12 y leído que les fue íntegramente a los comparecien-
13 tes por mí el Notario, aquellos se ratifican en to-
14 das y cada una de sus partes y para constancia fir-
15 man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy
16 fe . - Firmado) . - Señora
17 Isidora Rosero Macías
18 Cédula de identidad 0900222472. -
19 Firmado) . - Señor Jor-
20 ge Macchiavello Cede-
21 ño . - Cédula de
22 identidad Número 0900706656.-
23 Firmado). - Señora Gloria
24 Fabara de Macchiave-
25 llo . - Cédula de identi-
26 dad No.. 0903777530.- Firmado) . -
27 El Notario . - Doctor Juan
28 del Pozo Castrillón.- Habilitantes. -----

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA

Forma	No. 1116108
1R	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

F E C H A		
19 AND	MES	DA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD 0900706656

NOMBRE Y RAZON SOCIAL
JORGE MACCHIAVELO C. Y SRA

CONCEPTO DE
Celebracion de escritura participac. otorga isidora rogaro
Valor del Documento 167.800.000

CODIGO	ANO	RUBRO	VALOR
11127001		TIMBRES FISCALES	120,310
11127004		TIMBRES SALUD	11
			120,321

Recibo Nro. caj5: ac00018288
 CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UN SUCCRES*

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

(120.321=)

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FANTASTICOS TOURS FANTATOURS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diez de la mañana, en la Oficina 408 del Edificio Jaramillo Arteaga, ubicado en la Avenida Colombia 248, se reúnen los señores Isidora Rosero Macías, Jorge Luis Macchiavello Fabara y Teresa Macchiavello Fabara, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la Compañía FANTASTICOS TOURS FANTATOURS CIA. LTDA. y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el único propósito de tratar sobre la cesión de participaciones de la señora Isidora Rosero, designar Presidente de la Compañía una vez que renunció la actual.

Así constituida la Junta General, bajo la Presidencia de la señora Isidora Rosero Macías y actuando como secretaria la señora Gloria de Macchiavello, Gerente de la Compañía, se instala la sesión.

La Presidenta pone a consideración de los socios su deseo de vender las cinco mil participaciones que tiene en la Compañía.

Los socios manifiestan que no tienen interés en adquirirlas, ante lo cual la señora Isidora Rosero Macías informa que los señores Jorge Macchiavello Cedeño y Gloria Fabara de Macchiavello le han manifestado su deseo de adquirir dichas participaciones, por partes iguales, para lo cual solicita autorización a la Junta General

Con estos antecedentes la Junta General de socios de FANTASTICOS TOURS FANTATOURS CIA. LTDA., resuelve por unanimidad lo siguiente:

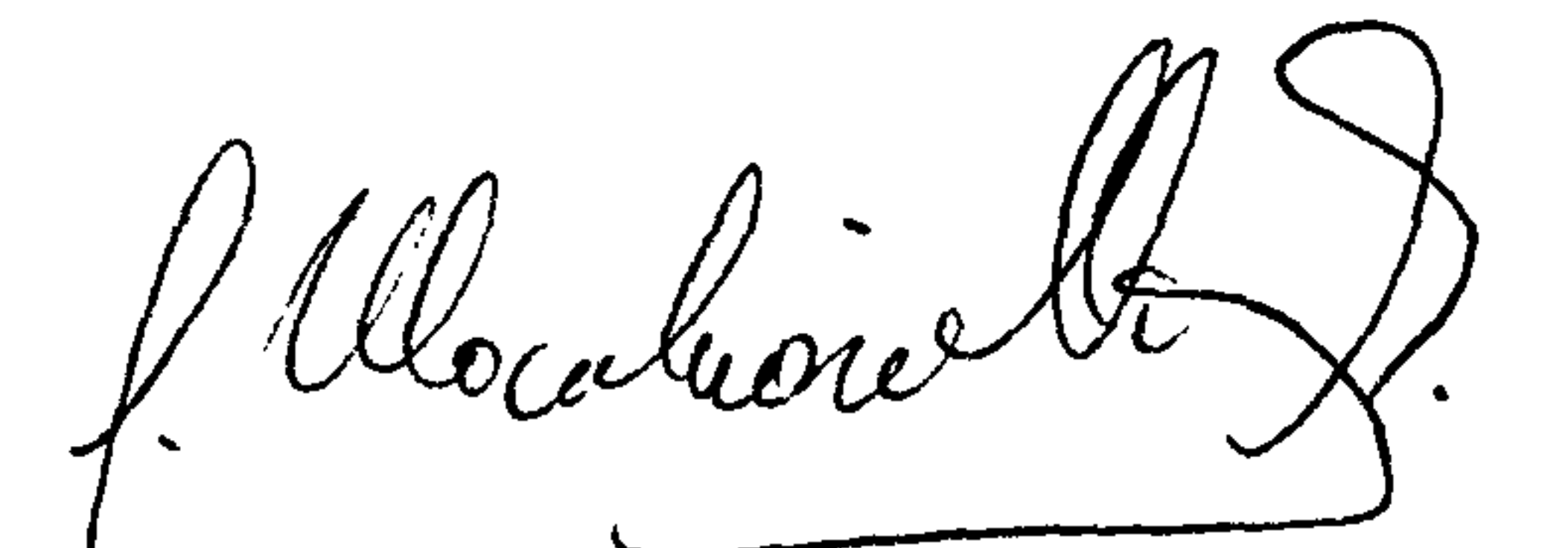
- 1.- Autorizar a la señora Isidora Rosero Macías para que transfiera 2.500 participaciones de un mil sucres cada una a favor del señor Jorge Macchiavello Cedeño y 2.500 participacion de un mil sucres cada una a favor de la señora Gloria Fabara de Macchiavello.
- 2.- Renunciar a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones mencionadas en el numeral anterior.
- 3.- Admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Jorge Macchiavello C. y Gloria Fabara de Macchiavello.

4
Finalmente los socios resuelven por unanimidad designar como Presidente de la Compañía al señor Jorge Macchiavello Cedeño por el tiempo y con las atribuciones previstas en los Estatutos.

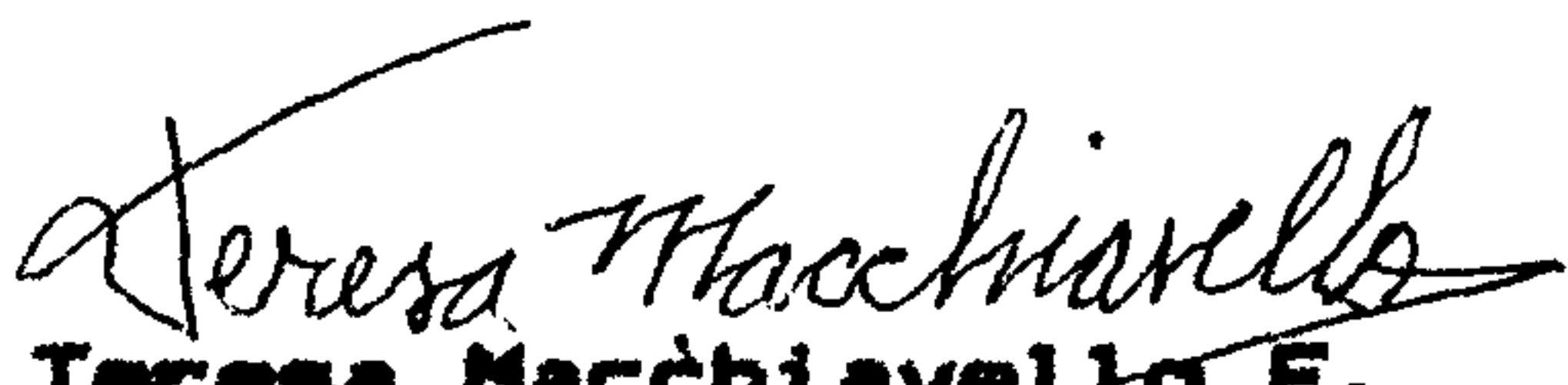
Una vez que han sido tratados todos los puntos materia de la presente Junta, La Presidencia la da por terminada siendo las once horas y concede un receso para la elaboración de la presente acta. A las doce horas se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad para constancia de lo cual firman todos los socios.



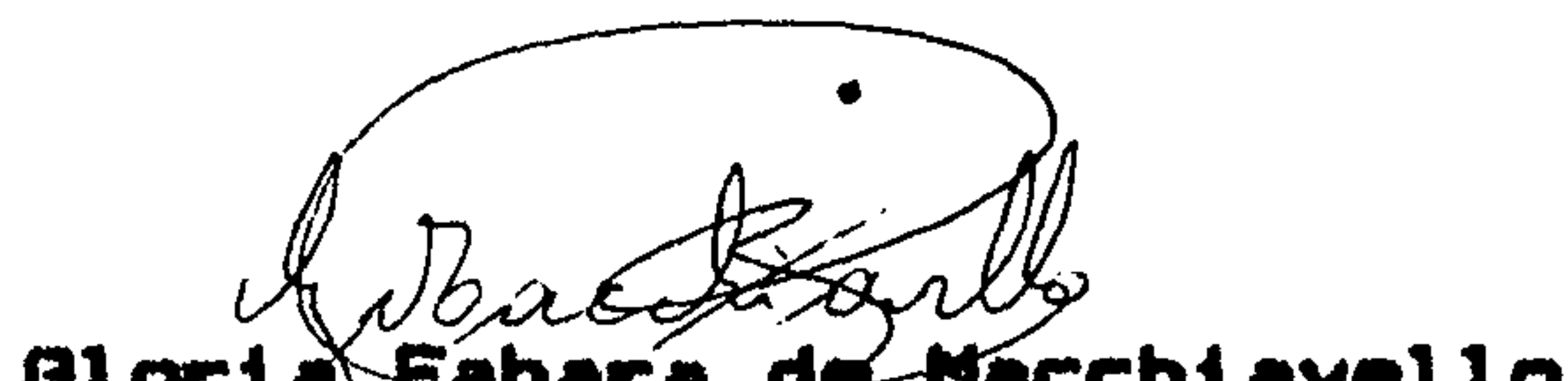
Isidora Rosero Macías



Jorge Luis Macchiavello F.



Teresa Macchiavello F.

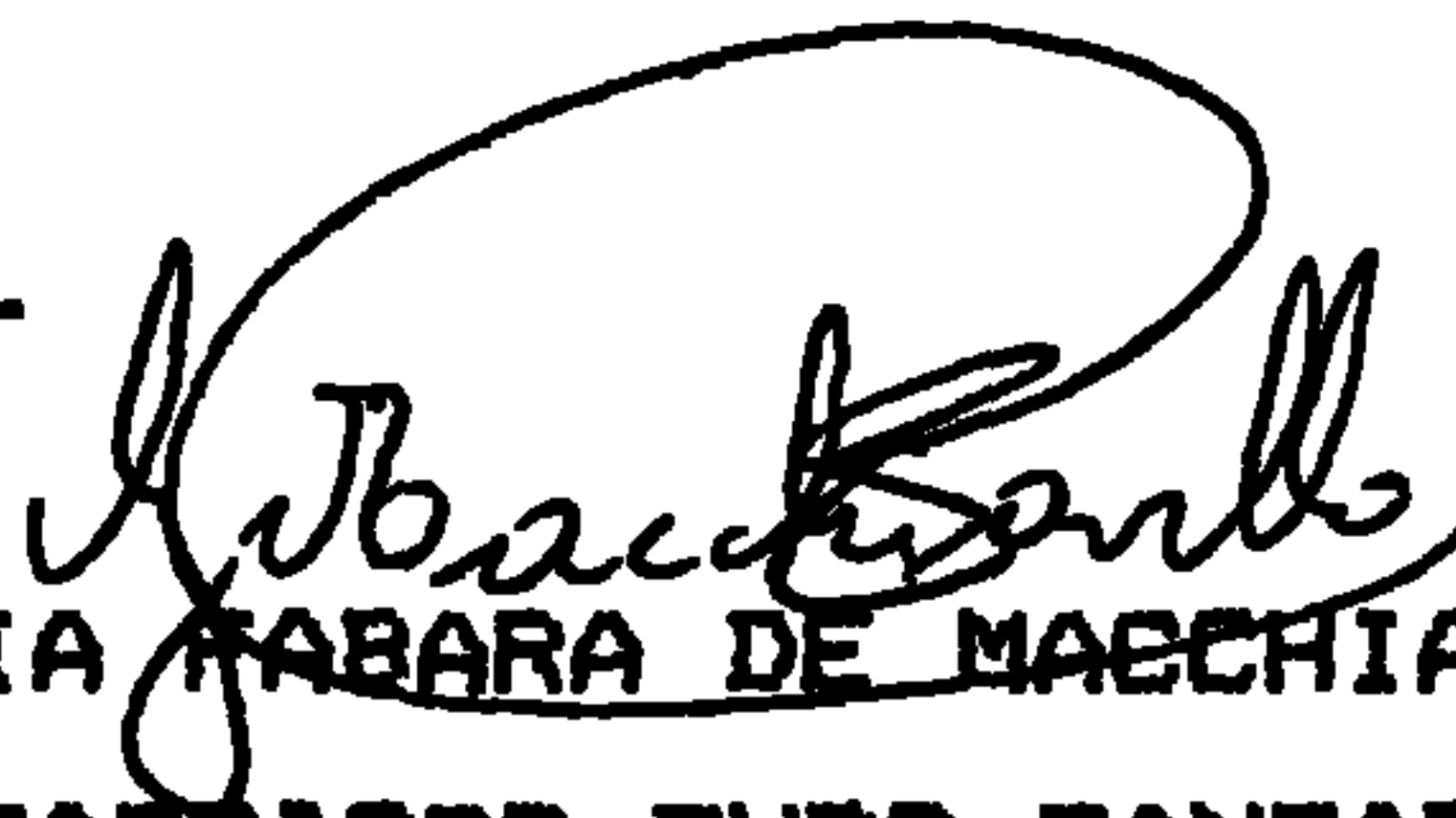


Gloria Fabara de Macchiavello
Gerente



CERTIFICACION

CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FANTASTICOS TURS FANTATURS CIA. LTDA., EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1.988 RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORA ISIDORA ROSERO MACIAS LA CESION DE 2.500 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MACCHIAVELLO CEDENDO Y 2.500 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA FABARA DE MACCHIAVELLO, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 115 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.



GLORIA FABARA DE MACCHIAVELLO
GERENTE FANTASTICOS TURS FANTATURS CIA.LTDA.



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo

NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA

COPIA, sellada y firmada en Quito, veinte y seis de

octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

EL NOTARIO,

DR. JUAN DEL POZO C.

NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA

QUITO • ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

RAZON:- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura de 18 de mayo de 1988, de la presente cesión de participaciones.- Quito, 31 de octubre de 1988.-

EL NOTARIO,

DR. JUAN DEL POZO C.

NOTARIA VIGESIMA
~~OCTAVA~~

QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

I Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 909 del "registro Mercantil, de quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho, tomo 119, correspondiente a la constitución de la compañía "FANTASTICOS TOURS FANTATURS COMPAÑIA LIMITADA" , lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL



[Signature]
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO